

IV CARRERA POPULAR DE FRESNO ALHÁNDIGA
12 DE AGOSTO DE 2018

Artículo 1

El Ayuntamiento de Fresno Alhándiga, en colaboración con la Asociación Cultural Fresnenses y la Diputación de Salamanca organiza la IV Carrera Popular de Fresno Alhándiga. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 18 años (cumplidos el día de la carrera para la carrera adulta) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará el día 12 del mes de agosto de 2018 con salida y meta en la Plaza de la Iglesia (Ayuntamiento), sobre una distancia de 6500 m.

La salida se dará a las 20:30 horas.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 60 minutos, cerrándose el control de llegada a las 21:30 horas.

Anteriormente a ésta, a partir de las 19:30 h, se darán las salidas a las siguientes pruebas con diferentes distancias de recorrido:

A.- ANDARINES: Distancia de: 2110 m

B.- CATEGORIAS DE PROMOCIÓN: -Benjamín (1 - 6 años)

-Infantil (7 - 12 años)

-Cadete (13 - 17 años)

Diferentes distancias en función de la edad y la categoría.

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

IV CARRERA POPULAR DE FRESNO ALHÁNDIGA
12 DE AGOSTO DE 2018

- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 5

El plazo de inscripción será hasta el JUEVES 9 de AGOSTO a las 23:00 o hasta cubrir el total de 250 inscripciones

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web www.atletismosalmantino.org y de manera presencial en el ayuntamiento de Fresno Alhándiga en horario de secretaria. Se considerará como local a aquellos corredores que estén empadronados en la localidad o cuyo padre o madre esté empadronado en Fresno Alhándiga.

Los dorsales se darán el mismo día de la carrera en los soportales del ayuntamiento, media hora antes de la carrera.

Artículo 6

El coste de la inscripción será el siguiente:

5 Euros para los adultos y mayores de 13 años (Carrera y andarines)

2 Euros para los menores de 13 años (categorías de promoción)

Si la organización de la carrera, una vez realizados los pagos correspondientes a los diferentes gastos originados por la misma, obtuviese algún beneficio la cantidad resultante será entregada íntegramente al Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca.

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 9

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan:

IV CARRERA POPULAR DE FRESNO ALHÁNDIGA
12 DE AGOSTO DE 2018

“CATEGORÍAS ADULTOS”.

Se establecen las categorías, masculina y femenina, que a continuación se relacionan, siendo la edad mínima para participar de 17 años.

- Juveniles de 18 – 29 años
- Veteranos A de 30 – 45 años
- Veteranos B de 46 – ...
- Locales

“CATEGORIAS DE PROMOCIÓN”

- Benjamín (1 - 6 años)
- Infantil (7 - 12 años)
- Cadete (13 - 17 años)

Artículo 10

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 11

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 12

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 13

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 14

La carrera absoluta será de una vuelta a un circuito de 6500 m y tendrá el siguiente recorrido:

SALIDA desde la Plaza de la Iglesia continuando por la C/ Ctra de Alba, C/ La Ronda, C/San Isidro, C/ Ctra de Alba, Camino del Vivero, C/ Las Afueras (subida puente de la vía), Camino de Fresno a Santa Teresa,

IV CARRERA POPULAR DE FRESNO ALHÁNDIGA
12 DE AGOSTO DE 2018

Camino de Fresno a La Maya, Camino de la Raya de la Maya, Camino de la vía, C/ Las Afueras, Camino del Vivero, C/ Ctra de Alba y META en la Plaza de la Iglesia.

El recorrido será de 6500m. Discurrirá Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Artículo 15

Se entregará, a todos los participantes avituallamiento sólido y líquido, bolsas de corredor y fruta, además de golosinas para los menores de 12 años. También avituallamiento líquido en el km 3 del recorrido.

La entrega de premios se realizará al término de las carreras, siempre y cuando los jueces de la prueba hayan resuelto de manera oficial las distintas clasificaciones.

Se entregarán premios a los tres primeros/as de la carrera absoluta y 1 por categoría, masculino y femenino (excluyendo a los 3 primeros de la general). También serán premiados los 3 primeros atletas locales (se considerará como local a aquellos corredores que estén empadronados en la localidad o cuyo padre o madre esté empadronado en Fresno Alhándiga). Los premios no serán acumulativos.

Artículo 16

El desarrollo de la carrera, así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 17

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.

IV CARRERA POPULAR DE FRESNO ALHÁNDIGA
12 DE AGOSTO DE 2018

- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 18

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la III carrera popular de Fresno Alhándiga (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 19

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el Ayuntamiento de Fresno Alhándiga informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de Ayuntamiento de Fresno Alhándiga, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Fresno Alhándiga Plaza de la Iglesia N°5 37789 Fresno Alhándiga Salamanca

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

Artículo 20

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.